Guayaquil, Marzo 13 de 2020

INFORME DEL COMISARIO
CANCERTREATMENTCENTER S.A.
EJERCICIO FISCAL 2019

En cumplimiento al Art. 279 de la ley de compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, pongo a su consideración el informe de Comisario de la compañía CANCERTREATMENTCENTER SA. Correspondiente a la revisión de los estados financieros a diciembre 31 del 2019:

1. **OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**

Una vez revisada la documentación de la compañía, debo manifestar que la gerente General Ing. Ximena Correa Jarre ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta general. Informo que en cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de compañías, la compañía tiene implementadas las Normas Internacionales de Información Financiera de conformidad a la normativa legal.

2. **CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.**

En relación a las normas de control interno CANCERTREATMENTCENTER SA. Utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de estas normas y políticas propias de la compañía.

3. **ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.**

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

a. La administradora ha prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función que me fuera asignada.

b. La correspondencia, los libros de actas de junta general, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

c. Se han revisado trimestralmente los Balances de Comprobación presentados por Contabilidad.

d. Se han realizado revisiones y por lo general trimestralmente de los libros y papeles de la compañía que sustentan la contabilidad que refleja el Sistema contable, además se han revisado las conciliaciones bancarias y la cartera que mantiene la compañía, así como los saldos de cuentas por pagar a proveedores.

e. Con relación a las cifras presentadas en el Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre de 2019, me permito informar que las cifras presentadas corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.

f. Con respecto al sistema WINAFIN que utiliza la compañía, para realizar los procesos contables de la misma, éste tiene soporte técnico por parte del departamento de sistema de la empresa proveedora del mismo.

g. Por lo expuesto se determina que los Estados Financieros, presentan la situación financiera de la empresa y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

CONCLUSION.-

Se determina que la empresa ha generado, Ganancia relacionando con el primer año.

Atentamente,

Jacqueline Malavé Reyes

Ing. Com. Jacqueline Malavé Reyes
0912715737
Comisario Principal